

# La desreglamentación del mercado de trabajo brasileño en los años 90 y sus efectos sobre el empleo

Darcilene Claudio Gomes

Instituto de Economía / Doctorado en Economía Aplicada – Universidad Estadual de Campinas  
(UNICAMP)

**Resumen:** La década de 90 ha representado un período de los cambios económicos que fueron responsables por transformaciones en el mercado del trabajo brasileño, que podemos presentar: el crecimiento del desempleo, “desasalarización” y cambios sectoriales en el empleo. En los años 90, los gobiernos brasileños empezaron a adoptar medidas de gestión económica con el ideario neoliberal, considerando que, lo que es relativo al mercado de trabajo, medidas de flexibilización en el acto de la contratación, la remuneración y las horas de trabajo fueron adoptadas con la intención de aumentar las posibilidades de ocupación de la fuerza de trabajo, este trabajo tiene como objetivo el análisis de los cambios en el mercado de trabajo brasileño, las medidas de flexibilización adoptadas en el período y su efecto sobre el nivel del trabajo y desigualdad de la renta en Brasil.

Palabra-clave: mercado de trabajo, desempleo y flexibilización.

## ***Introducción***

Durante la última década, la economía brasileña vivió un proceso significativo de cambios causados, en especial, por la nueva orientación de la política económica en el principio de los años 90, que tuvo como base medidas diversas, por ejemplo: la desreglamentación y la apertura de la economía, la retirada gradual del Estado del campo productivo – vía privatizaciones – y el “contingenciamiento” del gasto público.

La reestructuración de la economía brasileña en los años 90 afectó todos los sectores de la actividad económica y, como no podría dejar de ser, alcanzó el mercado de trabajo. Fue observado en el período, ampliación del desempleo y ir a fondo en algunas tendencias

observadas en el país desde los años 80, como la reducción del trabajo industrial, la reducción de la formalización del trabajo y del crecimiento de la participación del sector *servicios* tanto en el producto cuánto en el trabajo. El crecimiento del desempleo, en los niveles todavía no vistos por la sociedad brasileña, suscitó discusiones con la intención de encontrar formas para reducir el número de la gente desocupada. Entre las formas alistadas están las flexibilizaciones de la ley del trabajo.

Este artículo tiene como objetivo presentar las transformaciones económicas por las cuales la economía brasileña ha pasado durante la década de los 90 y los efectos de tales transformaciones en el mercado de trabajo. Para eso, el artículo se divide en 3 ítems. El primer ítem una breve recuperación de los cambios económicos el período. El segundo ítem se ocupa del mercado del trabajo a partir de análisis de indicadores seleccionados. Finalmente, a partir de la caracterización del mercado de trabajo hecho en el artículo anterior, presentase y analizase algunas medidas de flexibilización de la fuerza del trabajo adoptada en el país en los años 90.

### **1. La reestructuración de la economía brasileña en los años 90**

Los años 90 han presentado como punto importante de inflexión en la trayectoria de la economía brasileña. En el inicio de la década, con el gobierno de Collor, ha iniciado un proceso de la desreglamentación de la economía (se terminó la regulación del estado de los precios y las relaciones “capital-trabajo”) y su apertura<sup>1</sup>; la retirada del estado del campo productivo (vía privatizaciones); el del gasto público, entre otras medidas.

---

<sup>1</sup> Em 1990, estava extinta a maior parte das barreiras tarifárias e estabeleceu o cronograma de redução das tarifas de importação que teriam que vigorizar entre 1991 e 1994. Em janeiro de 1990 foi iniciado, também, a liberalização da conta de capitais, que autorizava as instituições financeiras manutenção de dólares. A aquisição de ativos financeiros em dólar também foi permitida. O acesso direto dos investidores estrangeiros ao mercado institucional brasileiro foi autorizado a partir de 1990. A renda fixa e variável (MIRANDA, 2001).

Todos los gobiernos que han sucedido Collor no rompieron con las propuestas más generales defendidas en su período corto de administración, en algunos casos, las medidas solamente señaladas en su gobierno habían sido profundizadas, principalmente con el gobierno Cardoso y el Plano Real.

El Plano Real ha tenido como característica la desvinculación de la tasa de intercambio de la evolución de los precios domésticos (internos), con su indexación con la moneda externa. La paridad de cambio (moneda) sería, entonces, mantenidas debido entrada de capitales en la oscilación de pagos, atraído por el diferencial en la tasa de interés (CARNEIRO, 2000).

El programa de la estabilización con base en el ancla del cambio solicitó intercambio apreciado, de quién paridad y confianza en la modernidad habían sido garantizadas por el mantenimiento de alta tasa de interés, de forma a proporcionar la salida de capitales. En lo referente la tasa de interés, las tasas de interés reales han crecido.

La orientación de la política económica brasileña en los años 90 inauguró una nueva etapa del desarrollo del país, indicando maneras diversas de aquellas intentadas por el país en las décadas anteriores, principalmente a respecto al papel del estado de un contexto de retomada del crecimiento. Si el Estado, entonces había ocupado lugar de destaque de protagonista, tal papel ahora cabría al mercado.

Los cambios en el plan económico tuvieron como objetivo una "adaptación interna" al programa financiero internacional, en cuál se verificaba alta liquidez y bajas oportunidades de aplicación de capital internacional en los países como Brasil. En este cuadro, el uso del capital internacional se volvió a ser posible en países como Brasil (BALTAR, 2003b). Así, la abertura comercial y financiera de los años 90 (y más: privatización de las compañías estatales, reducción del tamaño del aparejo estatal etc.) tenía como característica incorporar la economía brasileña a los cambios observados en la economía mundial, principalmente en

que dice respecto a la liberalización de los flujos financieros. Para gobernantes brasileños, esto sería una posibilidad para atraer recursos externos y para volver a un crecimiento nacional.

En el caso del Brasil, las acciones puestas en ejercicio habían promovido el estancamiento del proceso inflacionista, la entrada capital tenía, en este caso, un papel básico (para el efecto sobre el intercambio), más allá de la liberalización de las importaciones – esas también contribuyeron para invertir una alteración de los precios relativos que habían ocurrido en los años 80 (BALTAR, 2003b).

La alta combinación del intercambio valorado y de alto interés jugaron la economía brasileña en una trayectoria del crecimiento vil (el crecimiento más grande de la década fue observado en el año de 1994 - 5.9%, mientras que el promedio de crecimiento en el período 1990-99 era inferior el 2%). Más allá de los niveles bajos del crecimiento (en relación con los promedios históricos de la economía brasileña), éstos no han sido apoyados. El PIB per capita también no tenía un rendimiento positivo, ha crecido solamente 5% durante los años 90. Eso significa, como indica Baltar (2003b:94), que "... la vuelta del crédito internacional permitió al Brasil cinco años de la activación de la economía pero no era posible apoyar un crecimiento del producto que podría levantar más substancialmente la renta de la capita"

Sin embargo, el mantenimiento de la supervaloración cambiaria, las tasas reales de interés y la elevada intensidad de la abertura comercial habían ejercido, según Belluzzo y Almeida (2002), un efecto perverso sobre el costo de uso del capital existente, favoreciendo la racionalización de la producción, con el corte adentro los costos de las compañías, introducción de las innovaciones de los organizacionales, tercerización de actividades, que habían promovido el crecimiento insuficiente dos sitios de trabajo.

Por otra parte, el régimen cambiario y monetario del plan verdadero provocó el la desacoplamiento de la cadena productiva en los sectores diversos de la industria. Según

Belluzzo y Almeida (2002), la pérdida de acoplamientos de las cadenas productivas denota la reducción del valor añadido para un mismo valor bruto de la producción, representando la eliminación de puntos de la generación del trabajo y de la renta.

Así, el trabajo ha sufrido el revés en la década anterior. En el primer lugar, la tasa de desempleo todavía alcanzó niveles no registrados en la economía brasileña, que comprometió la integración social y económica de la población por medio del ingreso del mercado de trabajo. En segundo lugar, el mercado del trabajo pasó para un proceso de la reestructuración, lo que será visto en el artículo que sigue.

## **2. El mercado del trabajo brasileño en los años 90**

Durante los años 90 la Población Económicamente Activa (PEA) ha crecido en un ritmo de 2.1% al año, desempeño superior al del crecimiento de la población, el crecimiento del PEA en la década ha jugado más de trece millones de personas en el mercado del trabajo, en el mismo tiempo el ritmo de la expansión de la ocupación ha sido de solamente 1.8% al año, que resultó al aumento del desempleo, en 2001 fue agregado poco más de ocho millones de individuos desempleados en el país (crecimiento de el 68.5% del período 1992/01). Se observa que solamente en la retomada en 1993/1995 y 2001 el crecimiento de la ocupación era superior al crecimiento del PEA, aunque el desempleo ha variado bien poco.

**Tabla 1 – Evolución de la PEA, Población Ocupada e Población Desempleada, Brasil – 1992-2001 (\*)**

Año	PEA		PO		PD	
	millones	Var. %	millones	Var. %	millones	Tasa
1992	65,8	-	61,0	-	4,8	7,2
1993	66,7	1,43	62,1	1,87	4,6	6,8
1995	69,8	4,6	65,1	4,8	4,7	6,7
1998	73,1	4,7	65,9	1,2	7,2	9,8
1999	76,9	5,29	68,9	4,45	8,1	10,5
2001	79,4	3,27	71,4	3,73	8,0	10,1
1992 – 2001	13,7	20,8	10,4	17,4	3,3	68,5

Fuente: PNAD 1992/2001 (micro datos).

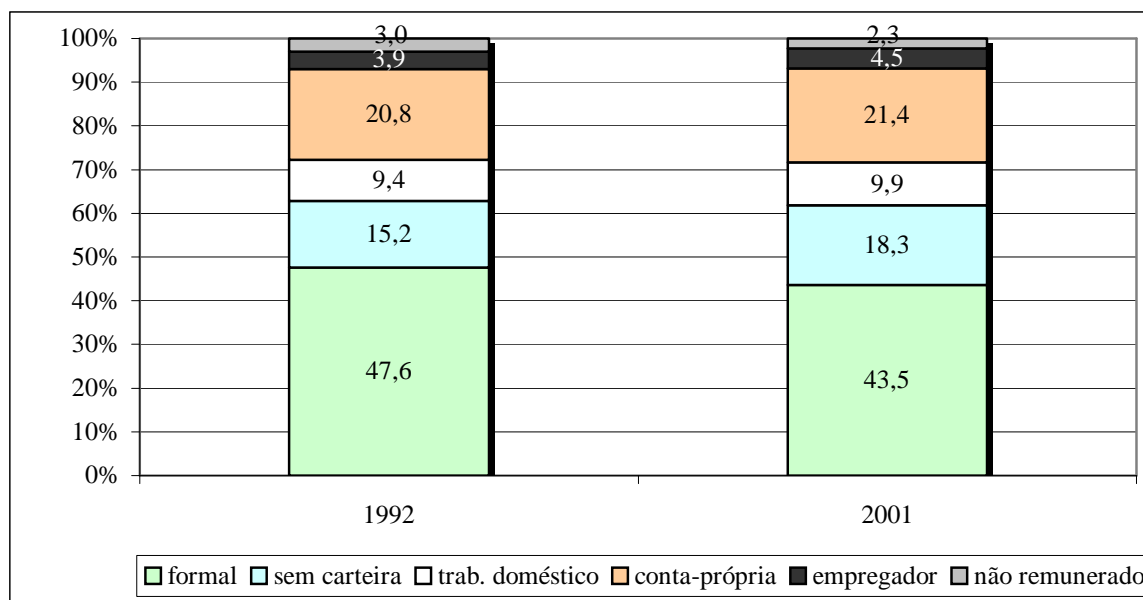
Los datos del PEA demuestran que la mujer continuó incorporando el mercado del trabajo, grande parte de la adición de la PEA fue debido el ingreso de mujeres (BALTAR, 2003a). El ingreso de la mujer en el mercado del trabajo se puede interpretar de dos formas, primer se relaciona con la propia afirmación femenina, con la construcción de una carrera y de su independencia financiera. La segunda se refiere a la necesidad de la renta percibida pelas mujeres para prevenir la caída del poder adquisitivo de la familia (LEONE, 2003).

En lo referente a la edad, se observó la caída de la participación de los jóvenes (de 10 los 24 años) en la PEA y el incremento en la participación de los adultos. Según Baltar (2003a), en 1989 la tasa de participación joven era de 47% y en 1999 esta misma tasa bajó para el 44.5%. La reducción del ritmo del crecimiento de la población total ayuda a entender la parte de la reducción de la participación en la PEA de la venda del entre los 10 y 24 años de edad, pero la crisis económica y la reducción de ocasiones del ingreso en el mercado del trabajo habían tenido ciertamente contribución significativa en la declinación de la participación de los jóvenes en la PEA.

Otro cambio en el mercado del trabajo en la década de 90, dice respecto a la posición en la ocupación. El avance de la participación de los trabajadores por su cuenta propia fue observado, sin la carnet de trabajo, patrones, trabajos de la casa y reducción de los empleados formales<sup>2</sup> (gráfico 1). La cuenta personal ha crecido 3.2% al año entre 1992 y 2001, sin le carnet de trabajo 5.4%, patrones 4.8% y trabajo doméstico 3.6%, mientras que el trabajo formal tenía adición de solamente 1.7% a.a. el mismo período (gráfico 2) Estos cambios estaban se delineando desde los años 80, pero habían ganado más respiración en los años 90. El aumento del trabajo informal tiene relación con las transformaciones ocurridas en la economía brasileña de la década, entre las cuales el cambio en la composición sectorial de la actividad económica (un crecimiento más grande de el terciario - donde más

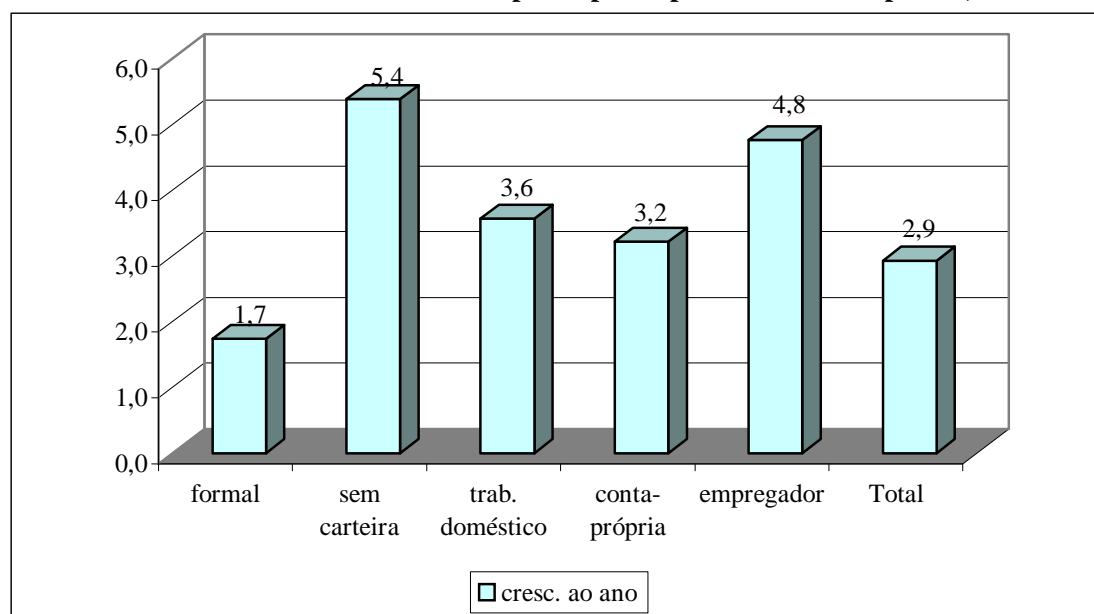
se encuentran trabajos informales; reducción del trabajo en el sector secundario - sector con los puestos más legalizadas) y tercerización (BALTAR, 2003a).

**Gráfico 1 – Porcentual de los ocupados no agrícolas distribuidos por la posición en la ocupación, Brasil – 1992/2001**



Fuente: PNAD 1992/2001 (micro dados).

**Gráfico 2 – Tasa del crecimiento anual de los ocupados por la posición en la ocupación, Brasil – 1992/2001**



Fuente: PNAD 1992/2001(micro dados).

<sup>2</sup> Trabajadores con carpeta firmada de trabajo o estatuarios.

El crecimiento de trabajos sin el carnet de trabajo y el trabajador autónomo es muchas veces identificadas con una tendencia del mercado de trabajo quedar precario, una vez que tales vínculos son más inestables y desprotegidos (pues están en la margen de la legislación de trabajo). En esto sentido, puede se decir que la calidad de los trabajos generados en la última década fue peor.

La distribución de los puestos de trabajo para los grandes sectores de la actividad económica siguió la tendencia ya delineada en la economía brasileña en los años 80: reducción absoluta y relativa del trabajo en el sector primario, caída relativa de la participación del sector secundario en el total del trabajo y crecimiento absoluto y relativo de puestos de trabajo en el sector terciario de la economía (tabla 2).

**Tabla 2 – Distribución de los puestos de trabajo para los grandes sectores de la actividad económica – Brasil, 1992-2001**

Sectores	1992		2001	
	N	%	N	%
Primario	14.717.050	24,1	12.048.181	16,9
Secundario	13.058.979	21,4	14.859.273	20,8
Terciario	33.218.470	54,5	44.518.479	62,3
Total	60.994.499	100,0	71.425.933	100,0

Fuente: PNAD 1992/2001(micro datos).

La reducción del trabajo agrícola es causada, según Balsadi (1997), especialmente por la reducción del área cultivada con algunas culturas y el desarrollo tecnológico. La reducción del área cultivada tiene relación con el final de la regulación del estado en el sector y con la orientación de la política económica en un nuevo sentido. Desde el principio de la década, en sintonía con las modificaciones más generales de la economía, señaladas previamente el gobierno ha desmontado los instrumentos de las políticas agrícolas (garantía de precios mínimos, existencias de reguladores, crédito agropecuario) y ha reducido los recursos públicos destinados a la infraestructura, investigación agropecuaria y asistencia

técnica, como apunta Balsadi (1997). Tanto la abertura económica cuánto la valorización cambiaria han perjudicado algunas actividades primarias, las cuáles se sometieron a la competición internacional de aumento y perdieron la competitividad debido al intercambio valorado. Agrega a este cuadro cuestiones climáticas y fitosanitarias. Así, muchas culturas, especialmente aquellas más intensivas de fuerza de trabajo, tuvieron reducción en su área cultivada o fueron substituidas por las otras más modernas, como las cultura de granos, más intensivo en tecnología. Según Balsadi (1997), el uso de la tecnología (insumos modernos y mecanización de la cosecha y del pos-cosecha) en el campo ha crecido en los años 90. El intercambio valorado del principio del Real favoreció el uso de la tecnología por la facilidad la importación, los financiamientos con intereses bajos también ha ayudaron<sup>3</sup>. De esta forma, era posible ampliar la producción sin correspondiente ampliación del área cultivada y con la reducción del personal ocupado.

En el caso de la pecuaria, la abertura comercial hizo el sector enfrentar la grande competición, en especial de los miembros de los países del Mercosul. La cultura del algodón también sufrió con la competición internacional (tanto del algodón, cuánto de las fibras artificiales/sintético), a propósito, toda la cadena del sector del textil fue abalada<sup>4</sup>. Ni la depreciación 1999 permitió la recuperación del sector, cuál no consiguió restablecer el área cosechada del principio de la década y ni del número de personas ocupadas<sup>5</sup>. Las oleaginosas también tuvieron funcionamiento débil en la década debido a la mecanización, Según certifica Basaldi (2000) para el Estado de São Paulo.

---

<sup>3</sup> Como el Financiamiento agrícola (concedido para el banco de desarrollo brasileño - BNDES) y el programa nacional de Fortalecimiento de la agricultura familiar - Pronaf (con los recursos de el profundo de ayuda al trabajador - FAT). Para Ver Belik et. al. (2003).

<sup>4</sup> El sector del textil tenía su parte alícuota de la importación muy reducida en el principio de los años 90. La parte alícuota unas de la importación del algodón en pluma, por ejemplo, habían sido puestos a cero.

<sup>5</sup> Según Belik et. al. (2003), el impacto de los das "cosechadoras" sobre a demanda de trabajadores é muy significativo. No caso da la cultura do algodón, una cosechadora substituí o trabalho de 80 a 150 personas.

Se agrega al cuadro de la ocupación/ trabajo en la agricultura, el aumento de la exploración del trabajo en el campo<sup>6</sup>, con la subida del desempleo y subempleo<sup>7</sup>. Según Kageyama (1997), cerca de 35% de los ocupados en las actividades agrícolas en 1995 eran subempleados.

De la forma general, de acuerdo con Baltar (2003b), la caída del trabajo agrícola divulga un cambio intenso en la agricultura brasileña que vino sucediendo desde los años 80, en la dirección de la consolidación de la agroindustria y del aumento de la productividad del trabajo conseguido por medio de la mecanización de las cosechas, cuál intensificó por causa de las transformaciones económicas de los años 90.

El trabajo industrial total se comportó en sintonía con el producto industrial, en otras palabras, osciló sin el crecimiento significativamente. Sin embargo, en la recesión del principio de la década, la combinación liberalización y las restricciones cambiarias provocaron una caída significativa en el trabajo industrial, principalmente en las compañías más grandes, pero, según dijo Baltar (2003b:98)"...correspondió, a una desplazamiento de estos trabajos para los nuevos establecimientos, subcontratados para las grandes compañías".

En el retorno de la producción después de 1992, exactamente con el crecimiento de la inversión<sup>8</sup>, el trabajo industrial no sufrió variaciones expresivas, lo contrario. La ocupación en el sector secundario perdió la participación en el total de la ocupación<sup>9</sup>, aunque la caída ha estado de magnitud pequeña (de 21.4% en 1992 para 20.8% en 2001, considerando los ocupados y de 23.4% para 22% para los ocupados con renta positiva). Relativo en los empleados, la caída en la participación del sector era más grande: de 29.5% en 1992 para 26.8% en 2001.

---

<sup>6</sup> Couto Filho; Machado; Gomes (1997).

<sup>7</sup> Definido para Kageyama (1997) como estos trabajadores que no llenaron el día legal del trabajo por semana y que renta era inferior al valor del salario mínimo legal vigente.

<sup>8</sup> Aunque en plataformas bajas referente al promedio histórico del país.

Lo que salta en los ojos en lo referente a la ocupación y al trabajo en el secundario es la baja capacidad del sector en la generación de oportunidades. Entre 1992 y 2001, por ejemplo, el sector solamente amplió su oportunidades de trabajo en 8.5%<sup>10</sup>, cuál es equivalente a un equilibrio de menos de 850 mil puestos de trabajo creados en el período. Exactamente durante períodos de crecimiento, el sector no contestó a la altura.

El terciario era el sector que intentaba mayor crecimiento en la ocupación en los años 90. A pesar del crecimiento probado, la extensión del trabajo en el terciario no era capaz absorber los empleados de los otros sectores y los nuevos trabajadores en el mercado de trabajo, que hizo aumentar el desempleo (según ya señalado).

E más, la expansión del trabajo no fue generalizada para el sector terciario, una época que la reducción del trabajo también fue verificada adentro de algunos de sus segmentos atingidos por un intenso proceso de reestructuración económica, como es el caso de los servicios financieros (-27.8%) y del mercado financiero (-10.3%), en cuál tenía una introducción expresiva de nuevas tecnologías y de nuevos métodos de organización del trabajo, perceptiblemente reducción del número de las puestos del trabajo.

Debe todavía ser colocado, referente al sector terciario, un crecimiento significativo del trabajo doméstico remunerado (37.2% entre 1992 y 2001), qué representó un contingente de 5.8 millones de trabajadores en 2001, siendo cerca de 94% del sexo femenino. El trabajo doméstico fue la posición en la ocupación que más creció entre 1992 y 2001. Más allá del trabajo doméstico, el sector de servicios personales también probó lo crecimiento. Las dos actividades, son asociadas, en general, las bajas rentas, bajas formalización y bajas calificación.

---

<sup>9</sup> Todos los datos utilizado en este ítem fueron sacados de la Investigación Nacional por Muestras de Domicilio - PNAD (micro datos).

### 3. La desregulación del mercado del trabajo brasileño

Las dificultades por las cuales el mercado del trabajo brasileño pasó en los años 90 promovieron un intenso espacio de debates en el período: la posibilidad de desreglamentación del mercado de trabajo con el objetivo de la generación de más puestos de trabajo. Así, autores como Pastore (2000), señalan la grande "rigidez" del mercado de trabajo en Brasil como uno de los principales responsables por el número bajo de trabajos generados, es recurrente, para los adeptos de tal perspectiva, utilizar la economía norteamericana como ejemplo del bueno funcionamiento en la generación de los puestos de trabajo, pues ese país combinaría la desreglamentación y el desempleo bajo<sup>11</sup>.

En esto sentido, durante los años 90 algunas medidas de flexibilización de la contratación, remuneración de la fuerza de trabajo y de la época de trabajo fueron adoptadas. El cuadro 1, demuestra varios de los cambios en la ley de trabajo brasileña. Incorpora las medidas de flexibilización de la contratación, tres serán analizados en este documento: el trabajo temporal, el trabajo de jóvenes y el trabajo en tiempo parcial.

**Cuadro 1 – Clasificación e medidas de flexibilización de la utilización de la fuerza de trabajo, Brasil**

Grupos	Medidas
1) flexibilidad cuantitativa	a) contrato por plazo determinado; b) trabajo temporal; c) trabajo "estágio"; d) cooperativas profesionales o de prestaciones de servicios; e) trabajo en tempo parcial; f) suspensión de lo contrato de trabajo; g) contrato de aprendizaje; h) primero empleo; i) contratación de persona jurídica; j) denuncia convención 158 da OIT.
2) cuanto à remuneración	a) participación en lucros e resultados (PLR); b) fin da política salarial e libre negociación; c) nova política de fijación del salario mínimo; d) ítems de la remuneración si naturaleza salarial;
3) tiempo del trabajo	a) banco de horas; b) turnos si interrupción.

Fuente: Adaptado de CESIT (2005).

<sup>10</sup> Se considerando el trabajo con régimen positivo

<sup>11</sup> Podemos también decir, sin embargo, que otros autores buscan tornar relativo la correlación positiva entre la desregulación y la generación de trabajos, demostrando que el buen funcionamiento norteamericano referente al número de puestos de trabajo generadas si relaciona más con la posición de la economía norteamericana en lo referente a la economía internacional, en especial al papel y importancia de su modernidad.

### **a) La contratación temporal**

Los cambios en de la forma de contratación tuvieron como objetivo aumentar el número de puestos disponibles de trabajo, crear, para de tal manera, algunas posibilidades de contratación de la fuerza de trabajo de la forma temporal. Según Chahad (2001), el uso del trabajo temporal ha sido amplio, se intensificando en los años 80. Tal modalidad fue dirigida inicialmente para la contratación de trabajadores manuales, pero no sería restringido actualmente a estas ocupaciones, pues puestos de trabajo con necesidad de la calificación y las capacidades específicas también estarían ocupadas por tiempo determinado. Todavía según Chahad, varias razones se pueden alistar para explicar la necesidad de los temporales, entre ellos son distinguidos: adecuación a la demanda temporal, para obstaculizar o reducir al mínimo el uso del tiempo suplementario, para dividir e imponer más control en segmentos sobre la fuerza de trabajo en las compañías.

En El Brasil, tres modalidades de contratación temporal pueden ser observadas: el contrato temporal<sup>12</sup>, los contratos por el tiempo<sup>13</sup> y por plazo<sup>14</sup> determinados - para facilitar a la exposición, las tres modalidades contratación serán llamados temporales. De acuerdo con los datos de la Relación Anual de Informaciones Sociales (RAIS)<sup>15</sup>, en 2004 cerca de 277 mil puestos de trabajo estaban ocupados por trabajadores temporales, sendo que en el período 1995-2004 ocurrió un crecimiento de los vínculos temporales de la orden de 132%. Sin

<sup>12</sup> El trabajo temporal es conducido por la ley n.º 6.019 de 03 de enero de 1974, cuál fue reglamentado por el decreto n.º 73.841 de 13 de marzo de 1974. En 1996, Portaria MT/SRT 2/96 hizo posible la extensión de tiempo de permanencia en puesto de trabajo de tres por seis meses, pero solamente por condiciones determinadas. Desde entonces, varios que portarías/ instrucciones normativas han sido publicadas en el contrato temporal (ver MTE/CESIT, 2005).

<sup>13</sup> Ley n.º 8.745/93. Han sido modificados artículos incluidos para las leyes n.º 9.849/99; n.º 10.667/03; n.º 10.973/04; n.º 11.123/05 y para la medida provisoria n.º 259/05.

<sup>14</sup> Ley n.º 9.601, de 21 de enero de 1998 (reglamentada pelo Decreto n.º 2.490/98).

embargo, el número de puestos de trabajo conducidos por los contratos temporales generados de 1995-2004 representó solamente 2.1% del total de trabajos generados en el período. Fue observado un crecimiento de la participación de esta forma de contratación en 1995 hasta 2004, en este último año su uso estaba de 0.88% del total de trabajos formales. El número número divulga que la participación de la contratación fue poco expresiva, en vista de que el sistema de puestos formales del trabajo, en el período analizado.

### ***b) El trabajo de jóvenes***

Los investigadores<sup>16</sup> diversos señalan la dificultad de la inserción de los jóvenes en el mercado del trabajo brasileño en los años 90, qué puede ser evidenciado por las elevadas tasas registradas del desempleo para este segmento de la fuerza de trabajo. El avance del desempleo joven en los años 90 han llevado a la creación de demandas políticas dirigidas para asistieren los jóvenes para iniciar su vida profesional. Tales demandas han reverberado en algunos estados y las ciudades que han comenzado a desarrollar dirigieron acciones diversas a la juventud<sup>17</sup>. En octubre de 2003 un programa del nacional fue lanzado teniendo como objetivo la inserción productiva de los jóvenes de 16 los 24 años - es el Programa Nacional de Estimulo al Primer Trabajo de los Jóvenes (llamados primero-trabajo), cuya ejecución es responsabilidad del Ministerio del Trabajo y del Empleo (MTE).

El primero trabajo fue creado por medio la ley 10.748/03 y de la “Medida Provisoria” (MP) 186/46, cuales han sido convertidos en la ley 10.940/04, reglamentada por el Decreto 5.199/04. En su última formulación<sup>18</sup>, el programa prevé el pago del beneficio financiero –

---

<sup>15</sup> Es una base de datos guardada por el Ministerio del Trabajo y Empleo que se alimenta con la información dada anualmente por todas las compañías y el sector público. El RAIS solamente inscribe a trabajadores registrados legalmente, cual en Brasil la base ha cubierto el cerca de 50% los trabajadores (él es excesivamente informal).

<sup>16</sup> Quadros; Antunes (2001); Quadros (2003); Pochmann (2000); Baltar (2003a).

<sup>17</sup> Más detalles a respecto de los diversos programas dirigidos a los jóvenes poden ser encontrados en Gomes; Moreira (2003).

<sup>18</sup> La ley que crió o PNPE ha sufrido algunas alteraciones desde su promulgación. Los cambios ocurrieron, según notició a imprenta, de la baja adhesión empresarial al programa.

pagado con los recursos del fondo de amparo al Trabajador (FAT) - para las compañías que contratar jóvenes. A contratación se puede se hecha por un período determinado (mínimo de doce meses) y tiene a mención a la necesidad de los patrones para evitar la dispensa de trabajadores (para impedir la sustitución de los adultos por los jóvenes él programa).

Según Cesit (2005), los dos ítems anteriores apuntan PNPE en el rol de las medidas que flexibilizan la contratación de la fuerza de trabajo, pues posibilita la contratación de los jóvenes por período determinado (con toda la falta de fiabilidad que este tipo de vinculo trae) y la no prohibición la reducción del cuadro personal como requisito para contratación de los jóvenes para el programa<sup>19</sup>, poniendo en práctica permite que tenga sustitución de los trabajadores adultos contratados por tiempo indeterminado para los jóvenes temporales y pagados con los recursos públicos.

Sin embargo, la reglamentación de la ley (Decreto 5.199/04) prevé mecanismos de aferición del movimiento del personal y puniciones para las compañías que efectuar la sustitución de trabajadores por jóvenes. La ley también no hace la distinción entre las compañías que pueden utilizar el incentivo para contratación de los jóvenes - tanto las micros cuánto las grandes compañías pueden servirse del beneficio<sup>20</sup>. El análisis mencionada aquí está dirigido al programa: primer trabajo (ley 10.940/04), las advertencias son importantes, pues el MTE fue llamado de Programa Nacional de Estimulo al primer trabajo de Jóvenes (PNPE) el conjunto de acciones gubernamentales dirigida a la generación de los trabajos para los jóvenes (se incluye el período de los contratos de entrenamiento y de aprendizaje y servicio voluntario<sup>21</sup>, por ejemplo). Por este aspecto, el programa de incentivos a la creación de oportunidades para los jóvenes es una de las acciones previstas. Las compañías que

---

<sup>19</sup> Como previa la ley n.º 10.748/03.

<sup>20</sup> A Ley n.º 10.748/03 hacia distinción de las empresas por la facturación. Ahora cualquier empresa participante recibirá incentivo de R\$1.500,00 anuales por jóvenes contratados, conforme información existente no sitio Internet do MTE (<http://www.mte.gov.br/FuturoTrabalhador/primeiroemprego/Conteudo/tiraduvidas.asp#>).

<sup>21</sup> Ley n.º 9.608/98.

para participar de las otras acciones sin recibieren incentivos serán certificadas como "Empresa Parcera Del Primer Trabajo".

Como información conseguida en el sitio Internet del Ministerio del Trabajo, el programa hasta julio de 2005 ha creado 15.778 puestos de trabajo. El número más grande de contratos fue encontrados en los estados de São Paulo (3.754 o 23.8%), Río Grande do Sul (2.259 o 14.3%), Minas Gerais (1.875 o 11.9%), Rio De Janeiro (1.553 o 9.8%) y Goiás (1.154 o 7.3%). Más los de 90% de oportunidades creadas para el programa son por tiempo indeterminado.

En vista del número de jóvenes inscritos y del total vagas creada, se observa que la dimensión del programa todavía estaba bastante reducida. En el estado de São Paulo, por ejemplo, solamente 6.2% de los jóvenes inscritos han ocupado alguna vaga en el programa. La dimensión del primer-trabajo si reduce todavía más cuando son considerados los números de jóvenes sin trabajo y el cuantitativo de vagas creadas, solamente 0.4% de la cantidad de jóvenes despedida (en septiembre de 2003 3.9 millones de desempleados entre 16 y 24 años - dados de la Investigación Nacional por la Muestra de los Domicilios – PNAD - 2003) han obtenido una oportunidad con el programa.

### ***c) Contrato de aprendizaje***

El acuerdo del aprendizaje prevé en la sección IV de la Consolidación de las leyes de Trabajo (CLT) y tiene como objetivo la posibilidad, de combinar trabajo y formación técnico-profesional. Ley n. ° 10.097 de 19/12/2000 modificó algunos artículos contemplan el trabajo de los menores<sup>22</sup> de edad. En lo referente al acuerdo del aprendizaje, tenía mayor descripción de su contenido (determinando la remuneración mínima y el límite del uso, modificando de los porcentajes de aprendices referentes al cuadro efectivo de la compañía, extensión del programa para los otros sectores de la actividad económica, por ejemplo).

Conforme CESIT (2005), las modificaciones producidas por esta ley fue permitido al intermediación de los aprendices por medio de entidades sin objetivo de logro (alistados en el Consejo de Ciudad de los Derechos del Niño y del Adolescente), as cuales no se llega los límites para contratación de menores de edad a que están sometidas las compañías (mínimo de 5% y máximo de 15% del total trabajadores de la compañía). Más allá, la ley deliberó la obligación de la frecuencia del aprendiz al curso en el cual fue inscrito<sup>23</sup>. Cabe mencionar que el estímulo al acuerdo de aprendizaje es parte del rol de las propuestas del gobierno federal en la PNPE. Varias acciones han sido previstas con la intención de extender contratos con esta naturaleza - uno de ellas es el aumento del fiscalización, visando o cumplimiento de los porcentajes de contratación de los jóvenes por las compañías; otro es un trabajo de "sensibilización" para que la contratación de aprendices sean diseccionadas para jóvenes con perfil definido por la PNPE<sup>24</sup>; y todavía fue modificada la edad máxima para el aprendiz: el límite es de 24 años. Se observa que el gobierno busca utilizar la ley de aprendizaje para generar vagas para los jóvenes sin trabajo, lo que es importante dado el porcentaje de jóvenes desempleados, pero tal ofensiva debe se pautar por una cierta precaución, visto que no se trata de la creación de vagas a cualquier costo. Para ampliar el aprendizaje a los jóvenes de 23 o 24 años, cuál no percibirá al menos el salario mínimo (y muchos ya son jefe de la familia), no se parece adecuado.

A pesar de la institución del contrato del aprendiz en la CLT, RAIS solamente empieza a registrarlos a partir de 1998. Se observa, en el período 1998-2003, crecimiento de los acuerdos del aprendizaje de la orden del 934%. Sin embargo, su participación en lo referente

---

<sup>22</sup> Arts. 402, 403, 428, 429, 430, 431, 432 e 433 da CLT.

<sup>23</sup> P. M. n.º 251/05 y ley n.º 11.180/05 han introducido más algunas modificaciones a la contratación de aprendices, dar la escritura siguiente para la definición que aprendizaje: "El contrato del aprendizaje es un contrato de trabajo especial, ajustado formalmente y por período determinado, donde el patrón tienen el compromiso de asegurar al mayor de 14 (catorce) y al menor de 24 (veinte y cuatro) años inscritos en programa de aprendizaje, formación técnico profesional regular, compatible con su desarrollo físico, moral psicológico, y el aprendiz, a ejecutarse con celo y diligencia las tareas necesarias a esta formación".

al total de trabajadores formales es pequeña: en 2004 ha alcanzado 0.14% del total de puestos de trabajo, el equivalente los 45.060 jóvenes.

#### ***d) Día en tiempo parcial***

La M P. 1.709/98 (reeditada en la M P. 2.164/01 y hoy en tramitación) permitió la admisión de empleado con horas reducidas del trabajo (de hasta 25 horas). Los datos demuestran el porcentaje de trabajadores con la jornada de trabajo parcial (que considera solamente los trabajadores formales, potencialmente alcanzado para la legislación) ha disminuido en el período 1997-2003: de 16.2% para 14.8%<sup>25</sup>.

Puede ser entendido que la contratación por tiempo parcial no fue utilizado de forma significativa en Brasil, y cuando fue utilizada se destinó al sector de servicios en su mayoría, aunque se registre crecimiento de su uso en la industria de la transformación y del comercio. En general, lo que es ocupado por tiempo parcial es adulto y tiene baja escolaridad.

#### ***Consideraciones finales***

Los datos analizados indican, de una manera más general, que las medidas de flexibilización, en que se refiere a la contratación de trabajadores, puesto en ejercicio en el país desde la década de 1990 han sido utilizados relativamente poco y no llegaron a movilizar un número significativo de empleados.

La baja adhesión de las empresas a tales medidas se pone en contraste con el discurso de los patrones, las cuales clamaron por reglas más "flexibles". En esto sentido, es curioso observar la baja utilización, mensurada por los datos de la RAIS, de las nuevas formas de contratación. La incidencia más grande de tales contratos es de las grandes

---

<sup>24</sup> Ver en <http://www.mte.gov.br/FuturoTrabalhador/PrimeiroEmprego/Aprendizagem/conteudo/Termo.pdf>

compañías. Sin embargo, mismo estos datos merecen atención, ¿pues cual serían la necesidad de la grande compañía hacer uso la nueva ley de trabajo, relativamente a las pequeñas y medias compañías?

De la forma sintética, las razones siguientes pueden ser acentuadas con respecto a la poca eficacia de las nuevas formas de contratación introducidas o modificadas en el transcurso de la década de 90. La cuestión del trabajo se ata con la dinámica de la economía y no con una degradación en el padrón de contratación, como las experiencias internacionales ya demostraron. La realidad ha evidenciado que el problema del trabajo está decidido no solamente en el alcance del mercado del trabajo, siendo atado con la posibilidad de ampliación de la producción y la inversión en política de la inclusión social; o cualquier que sea, los determinativos del desempleo están en los fundamentos económicos y políticos. La explicación, en principio, puede ser relacionada con el dinamismo bajo económico del período reciente.

Sin embargo la pregunta que queda es la siguiente: ¿por qué las compañías no se utilizaron de estas formas de contratación flexible en los momentos de tomada de la economía y del trabajo? En el primer lugar, es que el sistema de la relaciones del trabajo brasileño ya presenta la grande flexibilidad, especialmente por las facilidades que el patrón tiene en practicar una abertura en el vinculo de trabajo y para la disponibilidad de otras formas históricas de contratación. Así también, el contrato de la experiencia es sobresalido, que permite a la compañía contratar por un período indeterminado, pero le da la prerrogativa de despedir antes de tres meses sin necesitar pagar la aviso previo. Así, la propia existencia de la figura del "contrato de la experiencia", ya contemplaba los objetivos para ser buscados con el contrato por período y tiempo determinado.

---

<sup>25</sup> Todos los datos utilizado en este ítem fueron sacados de la Investigación Nacional por Muestras de Domicilio - PNAD (micro datos).

En según lugar, las compañías han obtenido encontrar otras formas para reducir el costo del trabajo y de ampliar la libertad en la determinación de las formas de contratación y de las condiciones del uso del trabajo en el mismo período. En este contexto, es uso de todas las formas de contrataciones son sobresalidas, especialmente con el tercerización, las cooperativas de trabajo y contratación por entidad legal.

En el tercero lugar, los requisitos para la adopción de las nuevas formas de contratación existen y eso ni es siempre muy fácil ser satisfecho. Por ejemplo, la compañía, para el uso del contrato temporal, necesita probar el carácter eventual de la ocupación, segundo lo descrito arriba. El caso contrario será objeto de fiscalización y de la demanda legal. Las uniones apropiadas (sindicatos) son atentas y luchan contra la contratación temporal de trabajo, que puede ser verificado en el establecimiento de las cláusulas que reafirman la legislación. Éste es una de las razones que explican porque las nuevas modalidades de contratación flexibles están más presentes en las grandes compañías.

En el último, lo que parece, el uso pequeño de las modalidades del contrato que buscan a flexibilización de la forma de contratación sería relacionado con el hecho de que el mercado del trabajo brasileño ya ser, en grande medida, flexible. Algunos eruditos del tema ya llamaron la atención para la relativa facilidad de contrato y dispensa de trabajadores, así como para la flexibilización del tiempo de trabajo ya existente, antes de que exactamente del advenimiento de las reformas que, en los años 90, han introducido las modalidades de contratación aquí analizados (trabajo temporal, parcial, para el período determinado y etc.).

Estas formas anormales de contratación, se convierten en el mercado de un trabajo brasileño más heterogéneo, pues introducen nuevas posibilidades de uso de la fuerza de trabajo que ni es siempre favorable para los trabajadores. Así, hoy en Brasil puede se contratar por un período indeterminado con una jornada 44 horas, período indicado indeterminado con jornada de 20 horas, por período y tiempo indicados determinados, para

el contrato temporal (con las compañías para el alquiler de trabajo). Para los jóvenes dos posibilidades se agregan: contrato de aprendizaje y primero-trabajo. Todavía tiene el uso de la fuerza del trabajo sin contratación formal (los informales). La remuneración para cada modalidad tiende para ser distinguida, como ejemplo: un trabajador contratado para un período indicado determinado percibe 72% de la remuneración ganada por el trabajador contratado por tiempo indeterminado. Sin embargo, desigualdad de la renta tiende a se extender, lo que en Brasil, es un dado preocupante dado la convivencia con los niveles muy elevados de desigualdad.

### **Referencia bibliográfica**

BALSADI, O. V. (1997): “Emprego agrícola no Brasil e no Estado de São Paulo nos anos 90”. Revista Ops, Salvador, vol. 2, n.º 7.

\_\_\_\_\_. (2000): Características do emprego rural no estado de São Paulo nos anos 90. Dissertação (Desenvolvimento Econômico) – Instituto de Economia, Universidade Estadual de Campinas, Campinas.

BALTAR, P. E. A. (2003a): O mercado de trabalho no Brasil dos anos 90. Tese (Livre-Docência) – Instituto de Economia, Universidade Estadual de Campinas, Campinas.

\_\_\_\_\_. (2003b): “Estrutura Econômica e emprego urbano na década de 90”. In PRONI, M. W.; HENRIQUE, W. (org.). Trabalho, mercado e sociedade: o Brasil nos anos 90. São Paulo: Unesp, Campinas: Instituto de Economia/Unicamp.

BELLUZZO, L. G.; ALMEIDA, J. (2002): Depois da queda: a economia brasileira e a crise da dívida aos impasses do Real. Rio de Janeiro, Civilização Brasileira.

CARNEIRO, R. (2000): Reformas Liberais, Estabilidade e Estagnação: A Economia Brasileira da Década de 90. Campinas: UNICAMP/IE. (Tese, Livre-Docência).

CESIT. (2005): O debate sobre a reforma trabalhista e as MPE no Brasil. Campinas, UNICAMP/IE/CESIT. (Texto para Discussão n.º 18)

CESIT/MTE. (2005): Novas formas de contratação da força de trabalho. Campinas, CESIT/MTE. (mimeo)

CHAHAD, J. P. Z. (2001): Trabalho flexível e modalidades especiais de contrato de trabalho: evidências empíricas no caso brasileiro. São Paulo, FIPE/MTE.

COUTO FILHO, V. A.; MACHADO, G. B.; GOMES, A. S. (1997): “Inovações tecnológicas e organizacionais na agricultura”. In: Encontro Nacional de Economia, 25, 1997, Recife. XXV Encontro Nacional de Economia: anais, Recife, ANPEC.

GOMES, D. C.; MOREIRA, M. J. (2003): “Experiências brasileiras na geração de empregos para jovens”. In: ENCONTRO NACIONAL DE ECONOMIA POLÍTICA, 8, 2003, Florianópolis. VIII Encontro Nacional de Economia Política: anais, Florianópolis, SEP.

KAGEYAMA, A. (1997): O subemprego agrícola nos anos 90. Campinas, IE/UNICAMP. (Texto para Discussão)

KREIN, J. D. (2003): “Balanço da reforma trabalhista do governo FHC”. In: PRONI, M. W.; HENRIQUE, W. Trabalho, mercado e sociedade: o Brasil nos anos 90. São Paulo, Editora UNESP.

LEONE, E. T. (2003): “O Trabalho da mulher em regiões metropolitanas brasileiras”. In: PRONI, M. W.; HENRIQUE, W. (org.). Trabalho, mercado e sociedade: o Brasil nos anos 90. São Paulo: Unesp, Campinas: Instituto de Economia/Unicamp.

MIRANDA, J. C. (2001): Abertura Comercial, Reestruturação Industrial e Exportações Brasileiras na Década de 1990. Brasília, IPEA. (Texto para Discussão n.º 829)

MTE. (2004): Manual de orientação da RAIS – ano base 2004. Brasília, MTE.

PASTORE, J. (2000): Tecnologia, Educação e Legislação: seus Impactos sobre o Emprego. Disponível em <<http://www.josepastore.com.br/artigos/emprego/113.htm>> Acesso em 08/12/2005.

POCHMANN, M. (2000): A batalha pelo primeiro emprego. São Paulo: Publisher do Brasil, 2000.

QUADROS, W. J; ANTUNES, D. J. N. (2001): “Classes sociais e distribuição de renda no Brasil dos anos noventa”. Cadernos do CESIT, Campinas: IE/Unicamp, n.º 30.

QUADROS, W. J; (2004): “Um retrato do desemprego juvenil no Brasil”. Boletim do Mercado de Trabalho. Brasília, IPEA.